



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

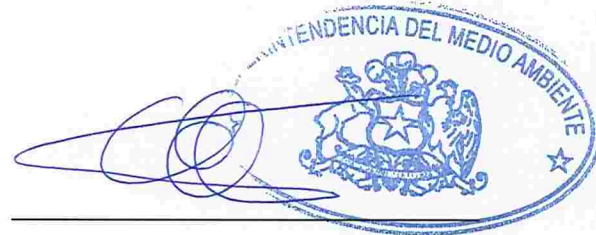
Con fecha 18 de julio de 2018, siendo las 09:33 horas, procedí a notificar personalmente a Agrícola Prodalmen Limitada, contra quien se dirige el procedimiento sancionatorio, en Camino Challay Alto Lote C, Sector Huelquén, Comuna de Paine, Región Metropolitana, la Resolución Exenta N° 1/ROL D-052-2018, de fecha 04 de junio de 2018 y la Resolución Exenta N° 2/ROL D-052-2018, de fecha 26 de junio de 2018, ambas del procedimiento ROL D-052-2018. Se deja constancia que las copias fiel de las resoluciones se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y han sido recepcionadas por Fabiano Moseoso Castro, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.



R.U.N.:

12.724011-6

Secretaria



Cristóbal Ebensperger L.
Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente